



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 4 / 2024

### VISTO:

La Resolución CS N° 052/10 y la Nota presentada por el Esp. Pablo Acciaresi, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Esp. Pablo Acciaresi se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, de la asignatura Eje de Investigación V, como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Eje de Investigación IV de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel.

Que el docente se desempeña también como Auxiliar de Primera interino, dedicación compartida, de la asignatura Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas sede Esquel y como Auxiliar de Primera, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas sede Esquel.

Que el Esp. Acciaresi presentó su Declaración Jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente en el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 y en el Colegio Salesiano San Luis Gonzaga N° 1713 de la ciudad de Esquel, por un total de 15 horas cátedra, equivalentes a 10 horas reloj.

Que por Resolución CS N° 052/10 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y que la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

Que por nota del Visto el Esp. Acciaresi solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar al Esp. Pablo Luciano Acciaresi, DNI 33.828.111, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región para lo que resta del ciclo lectivo 2024.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/10.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones